

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN N° 2201/2024 (N° SIGLO 119/2024) (CCA +6.6L8C1US) (CONTR 2024 0000224673), ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE VACUNA ANTIGRI PAL DESTINADA AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA, CAMPAÑA 2024-2025.

El 6 de marzo de 2024 se aprueba el expediente administrativo de contratación N° 2201/2024 (N° SIGLO 119/2024) (CCA +6.6L8C1US) (CONTR 2024 0000224673), "Acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía, Campaña 2024-2025", con un valor estimado total de 23.079.521,70 €, que incluye la suma del conjunto de contratos previstos más el importe estimado de las modificaciones previstas, IVA excluido, de conformidad con lo previsto en el artículo 101.13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector), y un plazo de ejecución de doce meses a partir de su formalización, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los siguientes términos:

	PRECIO UNITARIO MÁXIMO* (IVA INCLUIDO)	IVA (%)	IMPORTE UNITARIO DEL IVA	VALOR MÁXIMO ESTIMADO TOTAL DEL ACUERDO MARCO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DE LAS MODIFICACIONES (20%) (IVA EXCLUIDO)
Lote 1	6,240000 €	4%	0,240000 €	7.560.000,00 €	6.300.000,00 €	1.260.000,00 €
Lote 2	8,112000 €	4%	0,312000 €	3.744.000,00 €	3.120.000,00 €	624.000,00 €
Lote 3	26,000000 €	4%	1,000000 €	9.000.000,00 €	7.500.000,00 €	1.500.000,00 €
Lote 4	17,818164 €	4%	0,685314 €	2.775.521,70 €	2.312.934,75 €	462.586,95 €
TOTAL				23.079.521,70 €	19.232.934,75 €	3.846.586,95 €

*(Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011").

El 27 de febrero de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 41, la Resolución de 13 de febrero de 2024 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: H. Torrecárdenas de Almería, H. Puerta del Mar de Cádiz, H.U. Reina Sofía de Córdoba, H.U. Virgen de las Nieves de Granada, H. Juan Ramón Jiménez de Huelva, C.H. de Jaén, H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, y H.U. Regional de Málaga.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	1/13	



Se anuncia la licitación en el DOUE de fecha 12 de marzo de 2024, nº de edición DO S: 51/2024 y número de publicación del anuncio 149742-2024 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de ese mismo día, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 12 de abril de 2024 a las 14:00 horas.

La Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud reunida en sesión de 25 de abril de 2024, tras comprobar que en el plazo de presentación de ofertas se han presentado cuatro licitadores: ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.L., SANOFI AVENTIS, S.A., SEQIRUS SPAIN, S.L. y VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L., se procede a la apertura de los sobres 1 por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y al examen de la documentación incluida en ellos.

El resultado del citado examen el siguiente:

1. VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L. (Lote 1): Examinada la documentación resulta CORRECTA.
2. SEQIRUS SPAIN, S.L. (Lote 2): Examinada la documentación resulta CORRECTA.
3. SANOFI AVENTIS, S.A. (Lotes 1 y 3): Examinada la documentación resulta CORRECTA.
4. ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.L. (Lote 4): Examinada la documentación resulta CORRECTA.

A la vista del resultado y dado que no hay sobre nº 2 en este expediente, los miembros de la Mesa acuerdan que se proceda a anunciar la apertura del sobre electrónico 3, “Documentación económica y técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática”, a través de la plataforma SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

En la sesión de la Mesa de contratación celebrada el 29 de abril de 2024 se procede a la apertura de los sobres 3, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de los cuatro licitadores, siendo las ofertas económicas presentadas las siguientes:

1. VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.

Lote 1. *Vacuna de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo en huevos embrionados.*

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 3,68 €.

2. SEQIRUS SPAIN, S.L.

Lote 2. *Vacuna de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo celular.*

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 7,80 €.

3. SANOFI AVENTIS, S.A.

Lote 1. *Vacuna de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo en huevos embrionados.*

- Precio presentación de 1 dosis: 3,837600 €, IVA 4% incluido.
- Precio presentación 10 dosis: 38,376000, IVA 4% incluido, resultando un precio unitario de 3,837600 €, IVA 4% incluido.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	2/13	



Lote 3. Vacuna de alta carga antigénica de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo en huevos embrionados, destinada para la inmunización activa de grupos de riesgo más vulnerables de la población diana, dentro de la población de 60 años o más, objeto de la vacunación determinado por la Consejería de Salud y Consumo para este lote.

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 26,000000 €.

4. ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.L

Lote 4. Vacuna atenuada para pulverización nasal producida a partir de virus crecidos en huevos embrionados o análogos.

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 17,818164 €.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se traslade la documentación a la unidad administrativa y/o asistencial competente o Comisión Técnica Asesora designada al efecto, para que realice el estudio de las proposiciones económicas y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos y se redacte el Informe correspondiente.

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación el 17 de mayo de 2024, se somete a consideración de la misma el Informe técnico sobre criterios automáticos fechado el 2 de mayo de 2024 suscrito por una Técnico del Servicio de Suministros Farmacéuticos con el visto bueno de la Jefa del Servicio de Suministros Farmacéuticos, del que resultan las siguientes conclusiones:

“OFERTAS ADMITIDAS: Se presentan un total de cuatro empresas y todas son admitidas:

- Lote 1: Presentan oferta las empresas **SANOFI AVENTIS, S.A.** (en adelante, SANOFI) y **VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.** (en adelante, VIATRIS)
- Lote 2: Presenta oferta la empresa **SEQIRUS SPAIN, S.L.** (en adelante, SEQIRUS)
- Lote 3: Presenta oferta la empresa **SANOFI.**
- Lote 4: Presenta oferta la empresa **ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.** (en adelante, ASTRAZENECA).

CRITERIOS AUTOMÁTICOS A TENER EN CONSIDERACION PARA ADJUDICAR EL EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), los criterios automáticos que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato correspondiente a este expediente son los siguientes:

Nº DE ORDEN	CRITERIO	TIPO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	FÓRMULA (si procede)
			100	
1	Oferta económica	Automática	50	50 x (Precio mejor oferta / Precio ofertado) * (Ver nota aclaratoria)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	3/13	



Nº DE ORDEN	CRITERIO	TIPO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	FÓRMULA (si procede)
2	Criterios técnicos automáticos	Automática	50	
2.1.	Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato	Automática	15	La puntuación en este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula: "Puntos = 15 x B" Siendo B el % de dosis bonificadas ofertado para el conjunto de contratos previstos.
2.2.	Presentación que facilite el almacenamiento. Se aportará certificado de la empresa licitadora	Automática	10	- Presentación en blister individual, contenido en envase clínico o envase multidosis = 10 puntos - Presentación en blister no individual contenido en envase clínico o envase multidosis = 5 puntos - Presentación en envase monodosis (no multidosis) = 1 punto
2.3.	Autorización por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), de la indicación de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas Se aportará Ficha Técnica (FT) autorizada por la AEMPS	Automática	15	- Presentaciones que tengan autorizada en su FT la indicación de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas = 15 puntos - Presentaciones que NO tengan autorizada en su FT la indicación de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas = 0 puntos
2.4.	Dispositivos que confieran protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoren la seguridad en la manipulación. Se verificará con la muestra presentada y/o certificado aportado por la empresa	Automática	5	- Presentaciones que dispongan de algún dispositivo que confiera protección frente a punciones accidentales= 5 puntos - Presentaciones que no dispongan de ningún dispositivo que confiera protección frente a punciones accidentales= 0 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	4/13	



Nº DE ORDEN	CRITERIO	TIPO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	FÓRMULA (si procede)
2.5.	Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros Porcentaje de dosis de reposición gratuita tras incidentes en la cadena del frío en los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS)	Automática	5	La puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula: "Puntos = 5 x R" Siendo R el % de dosis de reposición gratuita ofertado

(*) Nota aclaratoria: Los licitadores ofertarán precios unitarios con el IVA incluido.

Asimismo, deberá hacerse constar claramente, que el precio ofertado es el precio final, indicando que incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011".

OFERTAS ADMITIDAS: DESCRIPCIÓN Y PUNTUACIÓN, POR APLICACIÓN DE LAS FÓRMULAS

• **Lote 1**

Se presentan dos ofertas: **SANOFI Y VIATRIS**.

Las dos cumplen los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Los precios ofertados (IVA incluido) no superan el precio máximo de licitación.

1. Oferta económica:

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

Puntuación = $50 \times (\text{Precio mejor oferta} / \text{Precio ofertado})$

VIATRIS presenta la mejor oferta (3,680000 €).

- **Puntuación de SANOFI** = $50 \times (3,680000/3,837600) =$ **47,95 puntos**
- **Puntuación de VIATRIS** = $50 \times (3,680000/3,680000) =$ **50,00 puntos**

2. Criterios técnicos automáticos:

2.1. Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

Puntos obtenidos = $15 \times B\%$

(Siendo B% el porcentaje de bonificación en dosis ofertado)

- **Puntuación SANOFI** = $15 \times 8,1\% =$ **1,22 puntos**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	5/13	



➤ **Puntuación VIATRIS= 15 x 0%=**

0,00 puntos

2.2. Presentación que facilite el almacenamiento

SANOFI y VIATRIS aportan documentación en la que se certifica que la vacuna ofertada dispone de la presentación en blíster no individual contenido en envase clínico o envase multidosis.

➤ **Puntuación SANOFI=**

5,00 puntos

➤ **Puntuación VIATRIS=**

5,00 puntos

2.3. Tener autorizada por la AEMPS la indicación en FT de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas.

La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta SANOFI (Vaxigrip Tetra®), en su apartado de indicaciones terapéuticas, incluye:

“Vaxigrip Tetra está indicada para prevenir la gripe producida por los dos subtipos de virus de la gripe A y los dos linajes de virus de la gripe B, incluidos en la vacuna para:

- inmunización activa de adultos, incluyendo mujeres embarazadas, y niños desde los 6 meses de edad y mayores,

- protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad después de la vacunación de mujeres embarazadas”.

La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta VIATRIS (Influvac tetra®), en su apartado de indicaciones terapéuticas, incluye:

“Profilaxis de la gripe, especialmente aquellas personas que presenten un riesgo mayor de complicaciones asociadas.

Influvac Tetra está indicado en adultos y niños a partir de 6 meses de edad.

Influvac Tetra debería emplearse según las recomendaciones oficiales”.

La oferta presentada por SANOFI sí tiene autorizada en su FT la citada indicación.

La oferta presentada por VIATRIS no tiene autorizada en su FT la citada indicación.

➤ **Puntuación SANOFI=**

15,00 puntos

➤ **Puntuación VIATRIS=**

0,00 puntos

2.4. - Dispositivos que confieran protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoren la seguridad en la manipulación.

Ambas ofertas presentan dispositivos que confieren protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoran la seguridad en la manipulación.

➤ **Puntuación SANOFI=**

5,00 puntos

➤ **Puntuación VIATRIS=**

5,00 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	6/13	



2.5. - Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros. Porcentaje de dosis de reposición gratuita tras incidentes en la cadena del frío en los centros del SAS

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

Puntos obtenidos = $5 \times R\%$

(Siendo R el % de dosis de reposición gratuita ofertado)

Ambas empresas ofertan el 100% de reposición de dosis gratuitas tras incidentes en la cadena de frío.

- **Puntuación SANOFI**= $(5 \times 100\%) =$ **5,00 puntos**
- **Puntuación VIATRIS**= $(5 \times 100\%) =$ **5,00 puntos**

• **Lote 2**

Se presenta una única oferta: **SEQIRUS**.

Cumple los requisitos técnicos exigidos en el PPT.

El precio ofertado (IVA incluido) no supera el precio máximo de licitación.

1. Oferta económica:

- **Puntuación SEQIRUS** = $50 * (7,80/7,80) =$ **50,00 puntos**

2. Criterios técnicos automáticos:

2.1. Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato

No presenta oferta en dosis sin cargo.

- **Puntuación SEQIRUS** = $15 \times 0\% =$ **0,00 puntos**

2.2. Presentación que facilite el almacenamiento

La vacuna ofertada se presenta en blíster no individual contenido en envase clínico o envase multidosis

- **Puntuación SEQIRUS**= **5,00 puntos**

2.3. Tener autorizada por la AEMPS la indicación en FT de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas.

La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta SEQIRUS (Flucelvax tetra®), en su apartado de indicaciones terapéuticas, incluye:

“Profilaxis de la gripe en adultos y niños a partir de 2 años.

Flucelvax Tetra se debe utilizar de acuerdo con las recomendaciones oficiales”.

No tiene autorizada en su FT la citada indicación.

- **Puntuación SEQIRUS**= **0,00 puntos**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	7/13	



2.4. - Dispositivos que confieran protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoren la seguridad en la manipulación.

Presenta dispositivo que confiere protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoran la seguridad en la manipulación.

➤ **Puntuación SEQIRUS= 5,00 puntos**

2.5. - Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros. Porcentaje de dosis de reposición gratuita tras incidentes en la cadena del frío en los centros del SAS

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

Puntos obtenidos = 5 x R%

(Siendo R el % de dosis de reposición gratuita ofertado)

No presenta ningún porcentaje de dosis de reposición gratuita.

➤ **Puntuación SEQIRUS= 0,00 puntos**

• **Lote 3**

Se presenta una única oferta: **SANOFI**.

Cumple los requisitos técnicos exigidos en el PPT.

El precio ofertado (IVA incluido) no supera el precio máximo de licitación.

1. Oferta económica:

➤ **Puntuación SANOFI= 50* (26,00/26,00)= 50,00 puntos**

2. Criterios técnicos automáticos:

2.1. Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

Puntos obtenidos = 15 x B%

(Siendo B% el porcentaje de bonificación en dosis ofertado)

➤ **Puntuación SANOFI= 15 x 11%= 1,65 puntos**

2.2. Presentación que facilite el almacenamiento

Presentación en envase monodosis (unitario).

➤ **Puntuación SANOFI= 1,00 puntos**

2.3. - Tener autorizada por la AEMPS la indicación en FT de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	8/13	



La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta SANOFI (Efluelda®), en su apartado de indicaciones terapéuticas incluye:

“Efluelda® está indicada para la inmunización activa en adultos de 60 años de edad y mayores para la prevención de la enfermedad gripal”

No tiene autorizada en su FT la citada indicación.

➤ **Puntuación SANOFI=** **0,00 puntos**

2.4. - Dispositivos que confieran protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoren la seguridad en la manipulación.

Presenta dispositivo que confiere protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoran la seguridad en la manipulación.

➤ **Puntuación SANOFI=** **5,00 puntos**

2.5. - Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros. Porcentaje de dosis de reposición gratuita tras incidentes en la cadena del frío en los centros del SAS

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

Puntos obtenidos = 5 x R%

(Siendo R el % de dosis de reposición gratuita ofertado)

No presenta ningún porcentaje de dosis de reposición gratuita.

➤ **Puntuación SANOFI=** **0,00 puntos**

• **Lote 4**

Se presenta una única oferta: **ASTRAZENECA**.

Cumple los requisitos técnicos exigidos en el PPT.

El precio ofertado (IVA incluido) no supera el precio máximo de licitación.

1. Oferta económica:

➤ **Puntuación ASTRAZENECA= 50* (17,818164/17,818164)=** **50,00 puntos**

2. Criterios técnicos automáticos:

2.1. Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato

No presenta oferta en dosis sin cargo.

➤ **Puntuación ASTRAZENECA = 15 x 0%=** **0,00 puntos**

2.2. Presentación que facilite el almacenamiento

Presentación en blíster no individual contenido en envase clínico o envase multidosis

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024
-------------	-----------------------------	-------	------------

VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	9/13
--------------	--------------------------------	--------	------





➤ **Puntuación ASTRAZENECA= 5,00 puntos**

2.3. - Tener autorizada por la AEMPS la indicación en FT de protección pasiva de lactantes desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, después de la vacunación de mujeres embarazadas.

La FT autorizada por la AEMPS de la oferta que presenta ASTRAZENECA (Fluenz Tetra®), en su apartado de indicaciones terapéuticas, incluye:

“Profilaxis de la gripe en niños y adolescentes a partir de los 24 meses y menores de 18 años.
El uso de Fluenz Tetra debe basarse en recomendaciones oficiales”.

No tiene autorizada en su FT la citada indicación.

➤ **Puntuación ASTRAZENECA= 0,00 puntos**

2.4. - Dispositivos que confieran protección frente a potenciales punciones accidentales que mejoren la seguridad en la manipulación.

No se aporta (administración intranasal).

➤ **Puntuación ASTRAZENECA= 0,00 puntos**

2.5. - Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros. Porcentaje de dosis de reposición gratuita tras incidentes en la cadena del frío en los centros del SAS

Según la fórmula a aplicar para la valoración del criterio:

Puntos obtenidos = 5 x R%

(Siendo R el % de dosis de reposición gratuita ofertado)

ASTRAZENECA oferta el 50% de reposición de dosis gratuitas tras incidentes en la cadena de frío.

➤ **Puntuación ASTRAZENECA= 2,50 puntos**

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE LAS OFERTAS Y Puntuación TOTAL:

	Lote 1		Lote 2	Lote 3	Lote 4
Criterio/Puntuación	SANOFI	VIATRIS	SEQIRUS	SANOFI	ASTRAZENECA
1	47,95	50,00	50,00	50,00	50,00
2.1	1,22	0,00	0,00	1,65	0,00
2.2	5,00	5,00	5,00	1,00	5,00
2.3	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00
2.5	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50
Puntuación Total	79,16	65,00	60,00	57,65	57,50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA FECHA 25/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J PÁGINA 10/13





A la vista del Informe, los miembros de la Mesa acuerdan su aprobación y elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente administrativo de contratación N° 2201/2024 (N° SIGLO 119/2024) (CCA +6.6L8C1US) (CONTR 2024 0000224673), “Acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía, Campaña 2024-2025”, a las siguientes personas licitadoras y en los lotes que a continuación se indican, en las condiciones de sus ofertas, al ser las mejores en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos:

SANOFI AVENTIS, S.A.

Lote 1. Vacuna de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo en huevos embrionados.

- Precio presentación de 1 dosis: 3,837600 €, IVA 4% incluido.
- Precio presentación 10 dosis: 38,376000, IVA 4% incluido, resultando un precio unitario de 3,837600 €, IVA 4% incluido.

Lote 3. Vacuna de alta carga antigénica de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo en huevos embrionados, destinada para la inmunización activa de grupos de riesgo más vulnerables de la población diana, dentro de la población de 60 años o más, objeto de la vacunación determinado por la Consejería de Salud y Consumo para este lote.

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 26,000000 €.

SEQIRUS SPAIN, S.L.

Lote 2. Vacuna de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo celular.

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 7,80 €.

ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.L

Lote 4. Vacuna atenuada para pulverización nasal producida a partir de virus crecidos en huevos embrionados o análogos.

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 17,818164 €.

Tras la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicita a las personas propuestas como adjudicatarias, que aporten, a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido ese requerimiento, la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 y 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que las personas licitadoras presentan en plazo.

La Mesa de Contratación, en su sesión de 7 de junio de 2024, procede a la apertura y verificación de la documentación exigida a las personas propuestas adjudicatarias para contratar con el Servicio Andaluz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	11/13





de Salud a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, y tras su análisis, sus miembros acuerdan concederles un plazo de tres días naturales para subsanar:

- **SANOFI AVENTIS, S.A. Lotes 1 y 3:** Depósito de las cuentas anuales, referidas al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito. El depósito de las cuentas se acredita mediante documento firmado por el registrador mercantil en el que se ponga de manifiesto que el registrador, previo examen y calificación de las cuentas que se adjuntan, ha procedido a su depósito bajo un determinado número de archivo (en este caso deben aportar el correspondiente al ejercicio 2022).
- **SEQIRUS SPAIN, S.L. Lote 2:** Autorización que le haya otorgado el órgano competente del Ministerio de Sanidad, como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- **ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.L. Lote 4:** Ficha técnica de la vacuna ofertada.

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, en su sesión de 21 de junio de 2024, tras analizar la documentación presentada y comprobar que es correcta, acuerdan la remisión del expediente al órgano de contratación para que se continúe con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Por ello, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo de contratación N° 2201/2024 (N° SIGLO 119/2024) (CCA +6.6L8C1US) (CONTR 2024 0000224673), “Acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía, Campaña 2024-2025”, a las siguientes personas licitadoras y en los lotes que a continuación se indican, en las condiciones de sus ofertas, al ser las mejores en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos:

SANOFI AVENTIS, S.A. (A08163586)

Lote 1. Vacuna de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo en huevos embrionados.

- Precio presentación de 1 dosis: 3,837600 €, IVA 4% incluido.
- Precio presentación 10 dosis: 38,376000, IVA 4% incluido, resultando un precio unitario de 3,837600 €, IVA 4% incluido.

Lote 3. Vacuna de alta carga antigénica de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo en huevos embrionados, destinada para la inmunización activa de grupos de riesgo más vulnerables de la población

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	12/13





diana, dentro de la población de 60 años o más, objeto de la vacunación determinado por la Consejería de Salud y Consumo para este lote.

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 26,000000 €.

SEQIRUS SPAIN, S.L. (B66599846)

Lote 2. Vacuna de virus fraccionados y análogos obtenida por cultivo celular.

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 7,80 €.

ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.L. (A36002129)

Lote 4. Vacuna atenuada para pulverización nasal producida a partir de virus crecidos en huevos embrionados o análogos.

- Precio unitario, IVA 4% incluido: 17,818164 €.

SEGUNDO.- La adjudicación de los contratos basados de en este acuerdo marco corresponderá a los órganos provinciales con competencia delegada en materia de contratación.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDFMHWATTR7VN25YK8X5VE54J	PÁGINA	13/13	